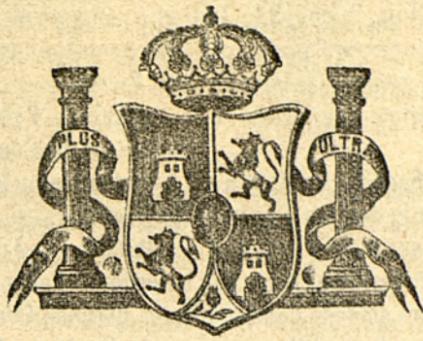


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL
DE BURGOS.*Extracto de su sesion ordinaria del
dia 2 de Mayo de 1883.*

(Continuacion).

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede la aprobacion del presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Lerma para el año económico de 1883-84.

Se acordó remitir al Sr. Presidente de la Diputacion, para que tenga á bien disponer lo que considere procedente, un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico de esta Archidiócesis, sede vacante, invitando á la Comision provincial á que asista al aniversario del difunto Prelado, que ha de tener lugar en la Santa Iglesia Metropolitana el viernes próximo á las diez y media de su mañana.

La Comision acuerda designar para auxiliar temporero destinado á la formacion de cuentas mensuales de 1879-80, 1880-81 y 1881-82 á D. Raimundo Linage, y que el Contador manifieste cuántos escribientes podrán ser necesarios para que este servicio se preste en el breve plazo que la Diputacion desea.

En el expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comision, formado á instancia de Doña Juliana Manso, viuda, vecina de Santa Maria del Campo, en solicitud de que se destruya una plantacion de arbolado verificada en jurisdiccion de aquella villa y término titulado Las Vegueras en el cauce del rio Arlanza por D. Juan Gonzalez Izquierdo, como administrador de D.^a Casilda Rodriguez de Cossio, viuda, vecina de Palencia, por los graves perjuicios y daños causados á los terrenos colindantes: resultando del informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas del Estado en la provincia que al construirse por el citado D. Juan Gonzalez la estacada de que se trata no se cumplió lo dispuesto por los artículos 90 y 91 de la ley de aguas de 3 de Agosto de 1866, hoy 52

y 53 de la de 13 de Junio de 1879, y que con dicha construccion se interrumpió el curso del rio á lo largo de la márgen izquierda, arrojándole sobre la derecha, causándose los arrastres y daños consiguientes en las fincas pertenecientes á D.^a Juliana Manso, viuda, vecina de Santa Maria del Campo: la Comision acordó, de conformidad con lo propuesto de palabra por el Vocal ponente Sr. Gonzalez Marron, informar al Sr. Gobernador en el sentido de que proceda se obligue á los Sres. D. Juan Gonzalez Izquierdo y D.^a Casilda Rodriguez de Cossio, vecinos de Palencia, á que construyan un espigon ó estacada en la forma propuesta por dicho Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas é indicada en el plano que acompaña á su informe, sin que pueda adoptarse acuerdo alguno sobre los incidentes relativos á surcos ejecutados en la márgen derecha para favorecer su erosion y plantaciones abusivas que han invadido el cauce, por no resultar pruebas suficientes para apreciar estos hechos con exactitud.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho de la noche.

Burgos 2 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion ordinaria del dia
5 de Mayo de 1883.*

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Castrillo, Gonzalez Marron, Arechavala, y Bartolomé como suplente, dióse lectura del acta de la ordinaria anterior de 2 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas siguientes:

Aranda de Duero.—1883.—Tomás de la Cruz Moreno, núm. 43: la Comision le declara de nuevo pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

1881.—Francisco Velasco Estéban, núm. 21: la Comision le declara pen-

diente de resolucion de la excepcion de hermano de soldado hasta el dia 16 del actual, así como á Aureliano Ergueta Pascual núm. 9.

Campillo de Aranda.—1883.—Segundo Agrados Baciero, núm. 8: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

1881.—Leandro Velasco Perez, número 7: la Comision le declara así bien pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Revilla Vallejera.—1882.—Romualdo de los Mozos Salvador, núm. 6: la Comision le declara pendiente de justificacion como hijo de viuda pobre.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Gobernador participando que Bernardo Garcia Santos, padre de Santos Garcia, núm. 9 del sorteo de Villagonzalo Pedernales y reemplazo de 1881, ha interpuesto recurso de alzada contra el fallo de la Comision provincial que declaró exceptuado del servicio á Justo Martin Garcia, núm. 1 del mismo sorteo, á pesar de lo dispuesto en la Real orden de 8 de Marzo último que revocó la resolucion apelada de la Comision provincial que en el año de 1882 declaró tambien exento en revision al expresado Justo Garcia, y se acordó que se informe con arreglo á lo que resulte del acuerdo apelado con remision de los documentos de su referencia.

Se acordó resolver el dia 16 del actual la excepcion de hermano de soldado de Atanasio Minguez Reyes, núm. 4 del sorteo de Torresandino y reemplazo de 1881.

Para informar lo que proceda en el expediente instruido á instancia de D. Feliciano Garcia Rebollo, residente en Santa Maria del Campo, reclamando contra un acuerdo del Ayuntamiento en que ha sido desestimada su pretension de que se le nombre inspector de carnes de aquel pueblo, se acordó hacer presente al Sr. Gobernador la necesidad de que se ordene al Alcalde la remision de copia certificada del acuerdo apelado.

Se acordó revocar el fallo apelado

del Ayuntamiento de Villamedianilla y declarar incluidos en las listas electorales para la eleccion de compromisarios de Senadores á Lorenzo Diez y Arsenio de los Mozos, excluyendo de ellas á Adrian Lopez é Isaac Sancho.

Asi bien acuerda la Comision devolver al Alcalde de Revilla Vallejera la certificacion expedida por el Secretario del Ayuntamiento en que se expresa que Francisco de los Mozos no se halla inscrito en el padron de aquel pueblo, á fin de que firme dicho documento el expresado funcionario y pueda despues resolverse lo que proceda.

Se acordó que Antonio Rivacoba Azuela, quinto núm. 49 del sorteo del Valle de Mena para el reemplazo de este año, comparezca á su ingreso el dia 16 del actual ó ingrese en Madrid, y que se suspenda la instruccion del expediente de prófugo.

No habiendo contestado el Sr. Cuadro al oficio en que se le invitó para que asistiera á las sesiones de esta Comision en sustitucion del Sr. Eranueva que se halla ausente, la Comision acuerda que se cite para la próxima sesion en sustitucion del expresado Sr. Eranueva al Diputado Sr. D. Cayetano Ruiz Oria.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete y media de la noche.

Burgos 5 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion extraordinaria de
quintas del dia 7 de Mayo de 1883.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Gonzalez Marron, Arechavala, Bartolomé, y Ruiz Oria, los dos últimos en concepto de suplentes, se procedió á resolver las incidencias de quintas que á continuacion se expresan:

Valdelateja.—1880.—Victoriano Diez y Diez, núm. 5: la Comision acuerda que comparezca á ser reconocido en revision.

Aforados de Moneo.—1881.—Isidoro Parra Rio, núm. 5: la Comision acuerda rogar al Sr. Gobernador imponga una multa al Alcalde por no haber remitido la fe de óbito de este mozo.

Aforados de Losa.—1885.—Pedro Villamor Villoruevo, núm. 6: la Comision le declara pendiente de justificacion como comprendido en el art. 92 de la ley.

1880.—Felipe Garcia Hierro, número 4: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre, y como hijo de padre sexagenario y pobre á Mateo Guinea Villamor núm. 2.

Sedano.—1881.—Pedro Abad Diaz, núm. 1: la Comision le declara pendiente de justificacion como hijo de padre sexagenario y pobre.

Partido de la Sierra en Tobarina.—1885.—Felipe Herranz Gomez, número 4: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Medina de Pomar.—1885.—Tomás Alonso Villasante, núm. 2: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia como religioso en el Convento de filipinos de Valladolid.

Junta de Puentedey.—1881.—Matias Lopez Saiz, núm. 4: la Comision le declara de nuevo pendiente de que el Ayuntamiento falle categóricamente sobre la excepcion de hijo de padre sexagenario y pobre.

Jurisdiccion de San Zadornil.—1881.—Estanislao Diez Zárate, número 1: la Comision le declara de nuevo pendiente de que el Ayuntamiento revise la excepcion de hijo de padre imido y pobre y falle categóricamente sobre ella.

Hinojar del Rey.—1882.—Norberto Mata Aguilera, núm. 2: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada, que sea alta en activo y baja el núm. 3 Francisco Hernando Pascual.

La Revilla ó Ahedo.—1885.—Benito Cámara Regueira, núm. 3: la Comision le declara de nuevo pendiente del certificado de existencia como voluntario en el Ejército, con expresion de la talla.

Pinilla de los Barruecos.—1885.—Pio Contreras Rey, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Palacios de la Sierra.—1882.—Miguel Chicote Blanco, núm. 7: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia en el Ejército con expresion de la talla, así como á Tomás Marcos Mediavilla núm. 18.

Alfoz de Bricia.—1885.—Santiago Sedano Peña, núm. 2: la Comision le declara pendiente de justificacion como hijo de viuda pobre.

Lerma.—1885.—Enrique Chinchon Valladar, núm. 10: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario, así como Juan Garcia Saiz del Cura núm. 19.

Merindad de Cuestaurria.—1881.—Trifon Gomez Echave, núm. 19: la Comision le declara pendiente del cer-

tificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Merindad de Valdivielso.—1885.—Vicente Gonzalez Ruiz, núm. 22: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario con recurso pendiente de justificar los auxilios que presta á su madre.

1882.—Andrés Sedano Peña, número 2: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

1885.—Cayo Martinez Ruiz, núm. 9: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil.

Sotillo de la Rivera.—1882.—Vicente Villarrubia Esgueva, núm. 8: la Comision le declara exento como inútil.

Pedrosa de Riourbel.—1882.—Serafin Carrillo Herreros, núm. 2: la Comision le declara exento como inútil.

Guzman.—1881.—Trifon Medina Gil, núm. 6: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Quintanilla Riosfresno.—1885.—Vicente Santa Maria Ramos, núm. 5: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Citores del Páramo.—1885.—Miguel Peñalba Alcalde, núm. 5: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Quintanilla Sobresierra.—1881.—Donato Vega Rodriguez, núm. 3: la Comision le declara soldado por haber desaparecido la excepcion que tenia otorgada.

Tablada del Ruyron.—1885.—Esteban Lucio Sierra, núm. 2: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

San Martín de Rubiales.—1885.—Santos Lobete Calvo, núm. 6: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion como hijo de viuda pobre.

Valle de Valdebezana.—1885.—Manuel Sainz y Sainz, núm. 3: la Comision le declara exento como inútil.

1882.—Claudio Lopez Fernandez, núm. 2: la Comision le declara exento como corto de talla, que el Ayuntamiento instruya expediente de prófugo á Antonio Florencio Saiz núm. 25, así como á Clemente Varona Gonzalez núm. 25.

Madrigal del Monte.—1879.—Julian Sancho Moral, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Pineda Trasmonte.—1881.—Santiago Yusta Izquierdo, núm. 2: la Comision le declara exento como nieto de abuelo pobre y sexagenario.

Fresneda de la Sierra.—1885.—José Eraña Garcia, núm. 5: la Comision acuerda prevenir al Jefe del Establecimiento penal de Zaragoza que le penga á disposicion de la Corporacion cuando extinga la condena.

Castrillo de Riopisuerga.—1885.—Sigifredo Garcia Marcos, núm. 4: la Comision acuerda que ingrese en la reserva del art. 88 de la ley.

Villadiego.—1885.—Pedro Escudero Rodriguez, núm. 12: la Comision le declara pendiente del certificado de su existencia en el Ejército como voluntario.

Peñaranda de Duero.—1881.—Jorge Linacero Ruiz, núm. 15: la Comision le declara pendiente de que el Ayuntamiento falle en revision sobre la excepcion de tener un hermano en el Ejército.

1880.—Pedro Izcara Fernandez, núm. 8: la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo.

Puebla de Arganzon.—1880.—Se acordó no haber lugar á lo solicitado por Bernabé Corcuera, padre de Gregorio Corcuera Mendoza, quinto n.º 9 del sorteo de La Puebla de Arganzon, pidiendo que la Comision reforme su fallo de 28 de Abril último en que se desestimó la excepcion que propuso de tener un hermano en el Ejército.

Condado de Treviño.—1885.—Pedro Arcante Alvarez, núm. 20: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Miranda de Ebro.—1885.—Pablo Valle Presa, núm. 39: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

Burgos.—1885.—Tomás Manso Miguel, núm. 50: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario, así como Pedro Páramo Martinez núm. 55, y declara pendiente del certificado de existencia en el Ejército á Ambrosio Santa Maria núm. 80, é Ignacio Santa Maria núm. 112.

Valle de Mena.—1880.—Clemente Angulo Cereceda, núm. 55: la Comision acuerda rogar al Sr. Gobernador conmine con multa al Alcalde por no haber remitido la fe de óbito de dicho mozo.

Habiendo redimido su suerte á metálico el mozo Victoriano Lopez Gil núm. 2 del sorteo de Castrogeriz del reemplazo actual, la Comision acuerda que se le provea del correspondiente certificado de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete y media de la noche.

Burgos 7 de Mayo de 1885.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1885.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Castrillo, Gonzalez Marron, Arechavala, y Bartolomé y Ruiz Oria como suplentes, dióse lectura de las actas de la ordinaria del 5 y extraordinaria de 7 del actual y quedaron aprobadas. Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresan:

Burgos.—1882.—Eladio Lopez Adrian, núm. 164: la Comision le declara exento como inútil.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador participando que Bernabé Corcuera Valderrama, padre del mozo Gregorio Corcuera núm. 9 del sorteo de la Puebla de Arganzon y reemplazo

de 1880, ha interpuesto recurso de alzada contra el fallo de la Comision que le ha declarado soldado, se acordó que se informe con referencia á lo que resulte del expediente de su razon.

Se acordó que pasara á informe del Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva una instancia presentada por Rafael Mazon, padre de Mariano Mazon Peña, quinto núm. 13 del sorteo de aquel distrito municipal y reemplazo de 1864, pidiendo que se obligue á aquella corporacion municipal á que dicte la declaracion que corresponda en el expediente de prófugo instruido contra Sandalio Gomez núm. 9 del mismo sorteo.

Se acordó que sea reconocido definitivamente en el Hospital militar por hallarse gravemente enfermo el mozo Juan Montes Rico, núm. 2 del sorteo de Los Balbases para el reemplazo de este año.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador trasladando la Real orden comunicada por el Ministerio de la Gobernacion en que se pide informe acerca de la instancia elevada á dicho Centro superior por José Gonzalez y Gonzalez, natural de Villamiel de Muñón, emigrado carlista, pidiendo que se le provea de pasaporte para dirigirse á dicho pueblo, se acordó hacer presente á dicha Autoridad superior de la provincia que el expresado sugeto, declarado soldado por el Ayuntamiento de Cayuela de la reserva 2.ª de 1874, ingresó en Caja en 19 de Junio de dicho año, segun filiacion obrante en el expediente de su razon.

Se acordó que pase en ponencia al Sr. Arechavala el expediente, remitido á informe por el Sr. Gobernador, de reclamacion hecha por el Alcalde de barrio de Tolbaños de Abajo contra una prohibicion de aprovechamiento de pastos en un terreno comunero llamado Patria.

Dada cuenta de la alzada interpuesta por D. José Lopez y D. Agapito Ortega, Alcalde y Depositario que han sido respectivamente del Ayuntamiento de Castil de Peones en los años económicos de 1879-80 y 1880-81, contra el acuerdo del Ayuntamiento que desestimó su pretension de que se les admitiese la lista de descubiertos que quedaron al cesar los recurrentes en el desempeño de sus funciones, la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador que procede estimar la alzada interpuesta y prevenir al Ayuntamiento que admita dicha lista de descubiertos.

Examinados los datos suministrados por Contaduria en informe de 5 del actual, de los cuales resulta que para ultimar las cuentas mensuales de los ejercicios de 1879-80, 1880-81 y 1881-82 con la urgencia que reclama este servicio, es necesario nombrar dos auxiliares temporeros además del que se designó en la sesion del 2 del actual, la Comision acuerda nombrar al efecto á D. Lorenzo Illera Bartolomé y D. Ignacio Millan.

Habiendo comparecido en este dia á

ser tallado en revision el mozo Miguel Chicote Blanco, quinto núm. 7 del sorteo de Palacios de la Sierra y reemplazo de 1882, y resultado con talla legal, la Comision acuerda que continúe en la reserva del art. 92 de la ley.

Así bien acuerda la Comision que continúe en la reserva del art. 88 de la ley el mozo Tomás Marcos Mediavilla, núm. 18 del mismo sorteo, que tallado en revision en este dia ha resultado con la de 1 metro 550 milímetros.

Dada cuenta nuevamente del oficio del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito fechado en 2 del actual insertando el informe del Sr. Auditor de Guerra del distrito en que se sostiene la incompetencia de esta Comision para adoptar el acuerdo que tomó en sesion extraordinaria de 14 de Marzo último de admitir interinamente la sustitucion de Mateo Ruperez Rosales, soldado del Batallon reserva de Miranda de Ebro, para cubrir la plaza del soldado de activo Pedro de la Peña Canton, quinto núm. 136 del sorteo de esta Capital y reemplazo de este año, y pidiendo que esta Comision anule la sustitucion concedida ó que exponga las razones en que se funde para mantener la resolucion mencionada: se acordó que esta Corporacion carece de atribuciones legales para revocar sus propios acuerdos, y que se conteste manifestando las razones legales que tuvo para adoptar el de que se trata.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho de la noche.

Burgos 9 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 10 de Mayo de 1883.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Castrillo, Gonzalez Marron, Arechavala, y Bartolomé y Ruiz Oria como suplentes, se procedió á resolver los asuntos que habian motivado su celebracion en la forma siguiente:

Se acordó admitir interinamente la sustitucion de Anastasio Miguel Orbaneja, quinto núm. 5 del sorteo de Castrogeriz y reemplazo de 1883, con Francisco Garcia Sainz.

Se acordó admitir la redencion á metálico de Vicente Conde Lera y Calixto Gijar Gomez, quintos números 16 y 17 del sorteo de Miranda de Ebro y reemplazo de este año, ingresados en Caja, así como la de Juan Zaton Robledo, quinto núm. 20 del de la Junta de Oteo, tambien del reemplazo de este año, ingresado así bien en Caja, y que se les provea de los correspondientes certificados de libertad.

Siguientemente se pasó al despacho de expedientes de cuentas municipales, y se acordó informar al Sr. Gobernador que procede aprobar las de los distritos

siguientes: las de Alfoz de Bricia correspondientes á los años económicos de 1870-71 á 1873-74 inclusive, deduciendo de la data de cada una respectivamente 100, 200, 238'50 y 391'08 pesetas: Quintanavides 1868-69, deduciendo de la data 3'586 escudos: Santa Maria del Campo 1879-80 y 1880-81, deduciendo de la data de cada una 34 y 55 pesetas respectivamente: Guzman 1877-78, reintegrando al fondo municipal 494'52 pesetas, 1878-79 aumentando al cargo 1566'10 pesetas y deduciendo de la data 455'13 pesetas, y 1879-80 reintegrando á las arcas del municipio los cuentadantes responsables 1437'12 pesetas: Quintanapalla 1875-76, deduciendo de la data 34'50 pesetas: Villalmanzo 1870-71: Alcocero 1870-71, deduciendo de la data 412'50 pesetas: Huerta de Rey 1870-71 á 1874-75 inclusive: Valle de Manzanao 1869-70: Villafranca Montes de Oca 1873-74: La Nuez de Abajo 1875-76: Navas de Bureba 1869-70 y 1870-71: San Millan de Lara 1870-71: Rubena 1877-88 y 1879-80: Arauzo de Miel 1868-69: San Pedro Samuel 1870-71: Pinilla Trasmonte 1879-80: Castrovido 1879-80 y 1880-81: Quintanapalla 1874-75, 1876-77 y 1877-78: Bañuelos de Bureba 1870-71 á 1874-75 inclusive: Alcocero 1876-77: Villaveta 1869-70 y 1870-71: Condado de Treviño 1868-69, 1869-70, 1871-72 y 1875-76: Villanueva de Gumiel 1880-81: Cornudilla 1869-70 á 1871-72 inclusive: Villamartin de Villadiego 1870-71: La Vid de Bureba 1878-79: Villamayor de Treviño 1875-76 á 1877-78 inclusive: Mahamud 1871-72 y 1872-73: Villalmanzo 1869-70 y 1871-72: Terradillos de Sedano 1871-72 á 1876-77 inclusive: Alfoz de Bricia 1868-69 y 1869-70: Cilleruelo de Abajo 1871-72 á 1873-74 y 1880-81: Quintanavides 1869-70 y 1870-71: Quintanarraya 1876-77, 1877-78 y 1880-81.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la noche.

Burgos 10 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 12 de Mayo de 1883.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Castrillo, Arechavala, Gonzalez Marron, y Bartolomé y Ruiz Oria como suplentes, se procedió á resolver las incidencias de quintas que á continuacion se expresan:

Arenillas de Riopisuerga.—1881.—Clemente Polo Terán, núm. 4: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja en activo y alta al núm. 8 Anselmo Cuesta Garcia.

Grijalba.—1881.—Mateo Martinez Jorde, núm. 1: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Villasandino.—1883.—Edesio Sebastian Gutierrez, núm. 4: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que sea baja en activo y alta el núm. 10 Gregorio Diez Maestro, exento tambien como hermano de soldado á Domingo Garcia Martin número 11.

Santa Gadea del Cid.—1881.—Ponciano Urruchi Arin, núm. 2: la Comision le declara exento como inútil.

Los Balbases.—1883.—Juan Muñoz Estébanez, núm. 12: la Comision acuerda declararle soldado definitivamente por haber resultado útil.

Fuentespina.—1880.—La Comision declara exento como inútil á Victoriano Moreno Gimeno núm. 1, y á Julian Aguilera Peña núm. 4 de 1880 por Zazuar.

Merindad de Montija.—1885.—Alfonso Rueda Carrera, núm. 21: la Comision le declara exento como inútil.

Pampliega.—1883.—Severino Gonzalez y Gonzalez, núm. 6: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

1881.—Cándido Ausin Ortega, número 5: la Comision le declara exento como inútil.

Barbadillo del Pez.—1883.—Juan Peraita Garcia, núm. 4: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Quemada.—1881.—Meliton Benito Nuñez, núm. 9: la Comision le declara soldado por haber desaparecido la excepcion que tenia otorgada.

Briviesca.—1883.—Luis Hermosilla Presa, núm. 17: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Quintanilla San Garcia.—1883.—Felix Torrecilla Vesga, núm. 9: la Comision le declara pendiente de justificacion como hermano de soldado.

Ontoria del Pinar.—1880.—Tomás Sanz y Sanz, núm. 2: la Comision le declara pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército.

Rábanos.—1883.—Bartolomé Rábanos Bartolomé, núm. 3: la Comision acuerda prevenir al Alcalde remita la partida de defuncion del padre de dicho mozo, y que el Sr. Gobernador comine con multa á dicho funcionario por no haberla remitido antes. Igual acuerdo adopta respecto de Alejo Pascual Lázaro por hallarse en las mismas circunstancias que el anterior.

La Sequera de Haza.—1882.—Santos Arroyo Rincon, núm. 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja en activo y alta al núm. 3 Casto Rincon y Rincon.

Vallegera.—1881.—Eustasio Palacin Alvarez, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército.

Roa.—1883.—Isidro Monge Zapatero núm. 18: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once y media de la mañana.

Burgos 12 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 12 de Mayo de 1883.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Castrillo, Gonzalez Marron, Arechavala, y Bartolomé y Ruiz Oria como suplentes, dióse lectura de las actas de la ordinaria del 9 y extraordinarias del 10, 11 y 12, y quedaron aprobadas.

Se acordó señalar el dia 26 del actual para la talla y reconocimiento del confinado en el Presidio de esta Ciudad Pascual Llanos y Trausquin, quinto del pueblo de Orbico en la provincia de Alava.

Al oficio del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia, en que pide se le manifieste la situacion que ha correspondido en el reemplazo del año actual al soldado voluntario del Regimiento Infanteria de Valencia Sebastian Bodegas Rozas, quinto núm. 35 del sorteo de Miranda de Ebro, se acordó contestar que en 16 de Abril último resolvió esta Comision que cubriese plaza en concepto de recluta disponible.

Se acordó que continúe en la reserva del art. 88 de la ley Julian Arribas Puente, núm. 1 del reemplazo de 1882 por el cupo de Cardenadijo.

Se acordó señalar el dia 30 del actual para la talla y reconocimiento del confinado en el Presidio de esta Ciudad Francisco Troncho Folh, quinto por el cupo de Castellfort en la provincia de Castellon de la Plana.

Dióse lectura de un oficio del Alcalde de la Merindad de Castilla la Vieja remitiendo la informacion instruida por Santos Martinez y Martinez, núm. 3 del sorteo de aquel distrito municipal y reemplazo de 1880, para justificar la excepcion propuesta por el mismo, y se acordó señalar el dia 26 del actual para la resolucion de dicho asunto.

En vista de la instancia de Cesáreo Diez, quinto núm. 2 del sorteo de Escalada y reemplazo de este año, pidiendo que se le autorice para ingresar en concepto de recluta disponible en la Caja de Madrid, donde reside, se acordó manifestar por conducto del Alcalde de Escalada que no necesita ingresar en la Caja de Madrid, puesto que está filiado ya en la de esta provincia.

Dada cuenta de la instancia de Fermín Tolosa Bustos, quinto del cupo de Attable y reemplazo de este año, entregado en la Caja de Madrid el 25 de Febrero último y destinado por sorteo al Ejército de Ultramar, pidiendo que se le admita la sustitucion de su suerte con Francisco Benito Gracia, licenciado del Ejército; y resultando que no ha justificado debidamente no hallarse procesado el Francisco ni haber sufrido alguna de las penas que expresa el párrafo 2.º del art. 96 de la ley de Re-

clutamiento vigente, la Comision acuerda desestimar dicha pretension.

Seguidamente se pasó al despacho de expedientes de cuentas municipales, y se acordó informar al Sr. Gobernador que puede servirse aprobar las de los distritos siguientes: las de Redecilla del Camino correspondientes á los años económicos de 1877-78 y 1878-79, deduciendo de la data de la primera 87'21 pesetas y 1247'98 de la segunda: Marmellar de Arriba 1876-77 y 1878 79, deduciendo de la primera 547'61 pesetas, y que se unan á la segunda un pliego de oficio para reintegro del expediente gubernativo, un sello de 12 céntimos y diez de 10 id. para otros tantos libramientos: Junta de San Martin 1879-80 y 1880-81, deduciendo de la primera 517 pesetas y 100 de la segunda: Villalmanzo 1872-73, deduciendo 286'95 pesetas: Cornudilla 1879 80, deduciendo de la data 40 pesetas: Moncalvillo 1869-70, deduciendo de la data 42 escudos 600 milésimas: Medina de Pomar 1877-78, deduciendo de la data 19 pesetas: Galarde 1868 69, deduciendo 20 escudos: Bañuelos del Rudson 1871-72 deduciendo de la data 185'48 pesetas, 1872-73 deduciendo 90'35 pesetas, 1873-74 desechando de la data 108'53 pesetas, 1874-75 desechando de la data 102'72 pesetas, 1875-76 eliminando de la data 17'25 pesetas, 1876-77 desechando de la data 60 63 pesetas, 1877-78 deduciendo 12'04 pesetas, 1878-79 desechando de la data 21'99 pesetas, 1879-80 deduciendo de la data 30'39 pesetas, y 1880-81 deduciendo de la data 82'64 pesetas: Vitoria 1879-80: Huerta de Rey 1869-70 y 1872-73: Cernégula 1868-69: Salas de Bureba 1869-70 y 1870-71: Palazuelos de Muñó 1878-79 y 1879-80: Medina de Pomar 1875-76 y 1876-77: Mahamad 1870-71: Espinosa de Cervera 1870-71: Gredilla de Sedano 1879-80: San Quirce de Riopisuerga 1869-70: Tapia 1776-77: Quintanarraz 1873-74: Ameyugo 1877-78: Quintanarraz 1878-79: Santa Cruz del Valle 1869-70: San Clemente del Valle 1879-80.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis y media de la tarde.

Burgos 12 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 16 de Mayo de 1883.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Arechavala, Ruiz Oria, Castrillo, Bartolomé, y Gonzalez Marron, se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresan:

Burgos.—1882 — Justino Plasencia Vicente, núm. 41: la Comision acuerda oficiar á la de San Sebastian á fin de que sea tallado en revision ante la

misma y rogando se sirva contestar participando el resultado.

1883.—La Comision declara pendiente de justificar su existencia como voluntario en el Ejército á Eliseo Gonzalez Perez núm. 13, á Fabian Ortiz Martinez núm. 84, y á Luis Gamero Bergareche núm. 250.

Castrovido.—1883.—La Comision declara pendiente de justificacion como comprendidos en el art 92 de la ley á Frutos Cabezon Abad núm. 1, y á Mariano Ballesteros Gomez núm 2, y exento á Cándido Castrillo Abad número 3, como hijo de padre impedido y pobre.

1881.—Braulio Barriuso Puerta, número 1: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre, que sea baja en activo y alta el núm. 5 Juan Lopez Montero.

Sedano.—1883.—Anselmo Diaz Gomez, núm. 2: la Comision le declara pendiente de justificacion como comprendido en el art. 92 de la ley.

Aranda de Duero.—1881.—Aureliano Ergueta Pascual, núm. 9: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que sea baja en activo y alta el núm. 30 Lesmes Velasco Fuentenebro, exento por la misma razon á Francisco Velasco Ramos número 25, que sea baja en activo y alta el núm. 31 Bartolomé Andrés Ballesteros.

Salazar de Amaya.—1882.—Pedro Moral Ortega, núm. 1: la Comision acuerda dejar sin efecto la revision hecha por el Ayuntamiento respecto de este mozo.

1881.—La Comision declara exentos como hijos de padre sexagenario y pobre á Evaristo Gutierrez Gonzalez núm. 1 y á Julian Bohada Merino núm. 2, y como hijo de viuda pobre á Idefonso Escudero Gonzalez núm. 4.

Torresandino.—1881.—Atanasio Minguez Reyes, núm. 4: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que sea baja en activo y alta el núm. 5 Damian Ciruelos Briones.

Covarrubias.—1882.—Calixto Lopez Camarero, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Cubillo del Campo.—1882.—Joaquin del Amo Garcia, núm 3: la Comision acuerda dejar sin efecto la revision hecha por el Ayuntamiento respecto de este mozo.

1881.—Angel Heras Garcia, número 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre, soldado en revision por haber obtenido la talla legal á Vicente Saldaña Arribas número 6.

Haza.—1881.—Félix Benito Garcia, núm. 1: la Comision le declara exento como inútil.

Las Rebolladas —1881.—La Comision acuerda confirmar los fallos de exencion dictados por el Ayuntamiento en favor de los mozos Hermenegildo Arnaiz Pinedo núm 1 y Eugenio Lopez Miguel núm. 4, como comprendidos en el art 92 de la ley.

Villaescusa la Solana.—1883.—Ge-

naro Ruiz del Olmo, núm. 3: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Santivañez del Val.—1883.—Pedro Blanco Alamo, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente del certificado existencia en el Ejército como voluntario, con expresion de la talla.

Quintanillabon.—1883.—Salustiano Gonzalez Laredo, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Moradillo de Roa.—1882.—Hermenegildo Guijarro Rincon, núm. 3: la Comision le declara exento como inútil.

Tejada.—1881.—Lorenzo Yusta Nebreda, núm. 1: la Comision le declara así bien exento como inútil.

Valle de Mena.—1883.—Antonio Rivacoba Azuela, núm. 49: la Comision le declara de nuevo pendiente de ingresar en la Caja de recluta de Madrid.

Vicente Valle Pereda, núm 48: la Comision acuerda dejar sin efecto el expediente de prófugo que se le mandó instruir, y que ingrese en activo, siendo baja el núm 57 Domingo Martin Garcia.

Espinosa de los Monteros.—1883.—Ignacio Mardones Peña, núm. 3: la Comision le declara exento como inútil, que sea baja en activo y alta el n.º 22 José Ortiz Abascal, y que respecto de Gabino Aja Abascal, núm. 21, haga el Ayuntamiento la correspondiente declaracion.

Villayerno Morquillas.—1883.—Juan Izquierdo Perez, núm. 2: la Comision le declara de nuevo pendiente del certificado de su existencia como voluntario en el Ejército, con expresion de la talla.

Cameno.—1883.—Vicente Ojeda Manzanedo, núm. 2: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Peral de Arlanza.—1883.—Segundo Gonzalez Cantero, núm. 2: la Comision le declara pendiente de justificar la enfermedad de que falleció su hermano en Cuba.

Adrada de Haza.—1883.—Antonio Izquierdo Miguel, núm. 4: la Comision le declara pendiente del certificado de su existencia en el Ejército.

Palacios de la Sierra.—1881.—Feliciano Huerta Condado, núm. 10: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

Tamaron.—1881.—Indalecio Anton Alvillos, núm. 1: la Comision acuerda prevenir al Ayuntamiento que haga la revision de la excepcion de hijo de padre sexagenario y pobre alegada por este mozo.

Ontoria del Pinar.—1881.—Toribio Llorente Perez, núm. 10: la Comision le declara pendiente de comparecer á ser reconocido.

Barrio de Muñó.—1882.—Jacinto del Rio Rodrigo, núm. 2: la Comision acuerda que comparezca el 26 del actual á ser tallado en revision.

Con lo que se levantó la sesion siendo las dos de la tarde.

Burgos 16 de Mayo de 1883.—El

Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1883.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Castrillo, Eranueva, Gonzalez Marron, y Arechavala, diose lectura del acta de la ordinaria de 12 del actual y quedó aprobada.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador comunicando la orden de la Direccion general de Administracion local en que se dispone la inmediata entrega de los suplentes de los dos mozos que se consignan en la segunda de las observaciones estampadas al pie del estado quincenal de operaciones de ingreso en Caja últimamente remitido á dicha Superioridad, que sirven de voluntarios en el Ejército, pendientes de justificar este extremo: se acordó que se cumpla dicha orden, contestando que los motivos que la Comision ha tenido para no ingresar los expresados suplentes son los que se expresan en la Real orden de 12 de Febrero de 1880, publicada en la Gaceta del 23 de dicho mes y año.

Se acordó señalar el dia 11 de Agosto para resolver acerca de la excepcion de hermano de soldado alegada por Leandro Peña Bustillo número 25 del sorteo de la Merindad de Montija y reemplazo de este año.

Se acordó señalar el dia 26 del corriente para la comparecencia del mozo Vicente Ibañez é Ibañez, quinto núm. 3 del sorteo de Cuevas de San Clemente y reemplazo de este año, y que se suspenda la instruccion del expediente de prófugo, y para resolver la excepcion de hermano de soldado de Justo Isla Lopez, núm. 36 del sorteo de Espinosa de los Monteros y reemplazo de 1880.

Se acordó que pase en ponencia al Sr. Arechavala el expediente remitido á informe por el Sr. Gobernador, formado á instancia de D. Vitores Blanco, vecino de Belorado, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Fresno de Riontiron en que se declaró caducado el plazo concedido al reclamante como contratista para la terminacion de las obras de un puente, y al Sr. Martinez del Campo el incoado por D. Victoriano de Simon contra un acuerdo del Ayuntamiento de Pradoluengo en que se le ha denegado la autorizacion que solicitó para construir un muro en la margen del rio en aquella localidad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis y media de la tarde.

Burgos 16 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo. — El Secretario, Antonio Azpiroz.